

misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Asunción, núm. 51, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirvan de notificación del emplazamiento personal reseñado.

Se pone en su conocimiento que dicha notificación de emplazamiento personal se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica emplazamiento personal ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el Procedimiento Ordinario núm. 567/2009.

Intentada la notificación sin éxito del emplazamiento personal para que puedan personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, Procedimiento Ordinario núm. 567/2009, a don José María Perales Martínez y otra, sin que se haya podido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en C/ República Argentina, núm. 25, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirvan de notificación del emplazamiento personal reseñado.

Se pone en su conocimiento que dicha notificación de emplazamiento personal se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Secretaría General de Universidades, Investigación, y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería en el segundo semestre de 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 18 de Ley 38/2003, General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia:

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Fundación Genoma España para la generación de herramientas genómicas en olivo, por importe de 600.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.01.00. .784.01 .54A .5.
3.1.13.00.01.00. .784.01 .54A .6.2011.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a las Universidades Andaluzas para los gastos de cofinanciación del Programa Ramón y Cajal por importe de:

Huelva	29.160,00 €
Jaén	4.660,97 €
Málaga	64.344,82 €

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.13.00.01.00. .441.11 .54A .2.
3.1.13.00.01.00. .441.11 .54A .3.2011.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvenciones excepcionales a las Universidades Andaluzas para los gastos de financiación del Programa de Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3-Convocatoria 2007), por importe de:

Almería	130.000,00 €
Cádiz	130.000,00 €
Córdoba	520.000,00 €
Granada	2.600.000,00 €
Huelva	130.000,00 €
Málaga	390.000,00 €
Sevilla	520.000,00 €
Pablo de Olavide	390.000,00 €

Aplicaciones presupuestarias:

3.1.13.00.18.00. .741.00 .54A .7.2009.
3.1.13.00.18.00. .741.11 .54A .7.2009.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.

RESOLUCIÓN de 2 febrero de 2011, de la Dirección General de Universidades, por la que se hacen públicas subvenciones excepcionales concedidas en el año 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hacen públicas subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en el año 2010:

- Resolución de 30 de diciembre de 2010.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Almería para la inversión «Equipamiento Edificio de Gobierno».

Aplicación presupuestaria:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE (EUROS)
2010	0.1.13.00.07.00. .741.00.42J.0.	1.379.511,53
2012	3.1.13.00.04.00. .741.00.42J.4.2012	467.608,47

Programa: 42J «Universidades».

Importe total concedido: 1.847.120,00 euros.

Beneficiario: Universidad de Almería.